MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En su condición de Ordenador del Gasto DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULAR 2024315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031 art. 070 del 02 de agosto de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 4130 del 16 de Junio de 2022 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes y complementarias aplicables., y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA y que en el texto de este documento se denominará DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo expresado en el **CONTRATO INTERADMINISTRAVO No. 346-DMMED-2025,** el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, las garantías de Cumplimiento y sus amparos en los términos indicados a continuación y las solicitadas en el contrato.
2. Que, una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.
3. En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍAS
Entidad Contratista:	NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Nit.	901.108.114-5
Nombre del representan legal	NATALIA MAZO RIVERA
C.C representan legal:	32.297.206 expedida en Envigado
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMER (TRIAGE I y II) Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIAS, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA ESPECIALIZADA, EXÁMENES, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DE LABORATORIO CLÍNICOS, IMÁGENES, DIAGNÓSTICAS, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y UROLOGÍA, MÉDICINA INTERNA, DERMATOLOGIA, GINECOLOGIA OBSTETRICIA, CIRUGÍA GENERAL, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA. PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2025"
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT Aseguradora:	860.524.654-6
Póliza Número y Fecha de expedición:	540-88-994000000121 24/09/2024
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 23/09/2024 HASTA: 23/09/2025
Valor Asegurado:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: $2.000.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.
Dada en Medellín el 14 de abril del 2025.

Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector administrativo y financiero – Ordenador del gasto DMMED

Elaboro: SV Jannneth Reina
Analista de Contratos DMMED

Vo. Bo: PS. AB. Ghislaine Patricia Moya Herrera
Asesor jurídico contratos DMMED